

042

[illegible]

NOTIFICACION: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CIVIL EN UN LUGAR PÚBLICO Y SISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY VIERNES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LA HORA DE LAS COCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

## LA SECRETARIA

  
YINA PATRICIA LINARES

